

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****55****ALGETE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Que mediante acuerdo plenario de fecha 27 de abril de 2023, se acordó aprobar, inicialmente, el expediente de modificación de créditos modificación de créditos número 13/2023, con la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente de Tesorería (IN/91/2023), según detalle:

PARTIDAS CON ALTA DE GASTOS	IMPORTE
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.282.982,24
Capítulo 4. Transferencias corrientes	19.999,00
Capítulo 6. Inversiones reales	750.900,00
TOTAL ALTA DE GASTOS	3.053.881,24

Habiendo quedado a exposición pública y transcurrido el plazo de quince días hábiles y visto certificado de Secretaría en el que consta la no existencia de alegaciones al expediente de modificación de crédito arriba indicado, queda definitivamente aprobado.

Algete (Madrid), a 30 de mayo de 2023.—El concejal de Economía Social en funciones, Jesús Fernández Cartón.

(03/9.458/23)

